

Circular 922-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 8 de enero 2020.

AMLO llama a trabajadores a realizar el ideal de la democracia sindical. (Néstor Jiménez).

Al señalar que en el país hay muy pocas manifestaciones de democracia sindical, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los gremios que han intentado esa vía fueron destruidos. Sostuvo que la reforma laboral representa “un cambio profundo porque no hay antecedentes, estamos en el terreno de lo inédito, nunca ha habido democracia sindical, muy pocas veces, en algunos sindicatos. Los sindicatos que practicaban la democracia los destruyeron”. Como ejemplo expuso el caso de la agrupación Tendencia Democrática, de Rafael Galván, y los movimientos magisteriales en los que participó Othón Salazar, o los movimientos ferrocarrileros de Demetrio Vallejo. “Pero ya sabemos cómo los destruyeron. Últimamente el SME, era un ejemplo de democracia sindical y lo acabaron. No hay, muy pocas manifestaciones de democracia en los sindicatos”, insistió. Llamó a los trabajadores y a los líderes sindicales que ayuden a cambiar dicha situación y “hacer realidad este ideal”, en el que los trabajadores elijan a sus representantes. De acuerdo a la ley, explicó, la Secretaría del Trabajo, tiene una facultad que no tenía antes para participar en los proceso de democratización de los sindicatos, por lo que la dependencia estará pendiente para que se cumpla con lo establece la reforma en la materia. Por su parte, dijo, ayudará “hablando con los trabajadores e incluso aquí, en esta rueda de prensa”. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/07/amlo-llama-a-trabajadores-a-realizar-el-ideal-de-la-democracia-sindical-1372.html>

Debe Sindicato de Pemex elegir líder este año. (Claudia Guerrero). La Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, afirmó que el Sindicato de Petróleos Mexicanos (Pemex) deberá elegir a su nuevo dirigente este año. En conferencia de prensa en Palacio Nacional, la funcionaria rechazó que Manuel Limón Hernández se vaya a quedar como líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) hasta 2024. "Para ocupar el cargo de secretario general y regularizar la situación jurídica del Sindicato, la actual dirigencia sindical deberá convocar a elecciones para cubrir dicha vacante", afirmó. En cuanto a las solicitudes de reconocimiento como secretarios generales del gremio, expuso que hasta el momento las han presentado Rubén Choreño, Mario Rubicel Ross y Enrique del Ángel Bauza.

Los tres, dijo, han informado a la Secretaría del Trabajo que destituyeron a Carlos Romero Deschamps, sin embargo, no cumplen con los requisitos y sus solicitudes se declararon improcedentes Respecto al proceso de elección que debe efectuar el gremio, Alcalde afirmó que la dependencia a su cargo y la Secretaría de Gobernación verificarán que se realice este 2020. "En conclusión, el próximo secretario general del Sindicato deberá ser elegido a través del voto personal, libre, directo y secreto, como establece la nueva legislación y las nuevas normas", sostuvo. "La Secretaría del Trabajo en coordinación con la Secretaría de Gobernación verificará que la convocatoria se emita este mismo año y que la elección se realice este mismo año, conforme a la legislación vigente". (Reforma)

<https://www.reforma.com/debe-sindicato-de-pemex-elegir-lider-este-ano/ar1847656?v=6>

STPS estima desaparición de 85% de los contratos colectivos en México (Jorge Monroy).

Entre el 80 y 85% de los casi 500,000 contratos colectivos de trabajo existentes en México son de protección, estimó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján. Eso significa que gran parte de ellos se han firmado a "espaldas de los trabajadores", era una negociación entre líderes sindicales y empleadores. "Los trabajadores no elegían quiénes eran los sindicatos que firmaban los contratos colectivos a su nombre", aseveró la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) al participar en la conferencia matutina conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador de este martes. Por ejemplo, expuso la funcionaria, la industria de la construcción "donde todavía no se pone una piedra y ya llega un emplazamiento de un sindicato que no necesariamente representa a los trabajadores". Por ello, la reforma laboral ayudará a desaparecer los contratos de protección, pues ahora el requisito para que los sindicatos firmen un contrato colectivo con un empleador o empresa, será demostrar que tienen el apoyo de la mayoría de los trabajadores a través de la constancia de representatividad que emitirá el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/stps-estima-desaparicion-de-85-de-los-contratos-colectivos-en-mexico/2020/01/>

6 conflictos laborales que no pasarán por el nuevo modelo de conciliación (Gerardo Hernández). Una vez que se entren en funciones el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y los tribunales laborales en México las reglas del juego para la resolución de conflictos entre empleados y patrones cambiarán, la justicia del trabajo tendrá dos etapas. La primera instancia para resolver los conflictos laborales —clave del nuevo modelo de justicia— es la conciliación, un proceso que no deberá demorar más de 45 días y en los que se buscará una solución entre ambas partes. Esta etapa se realizará ante el CFCRL o bien, en los centros de conciliación locales. La conciliación se convertirá en un requisito prejudicial, es decir, se deberá agotar esta instancia para poder demandar al patrón ante un tribunal laboral, esta es la segunda etapa para solucionar los problemas entre trabajadores y patrones. Sin embargo, el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo (LFT) contempla seis supuestos que están exentos de agotar la instancia conciliatoria. De esta manera, los trabajadores podrán iniciar un juicio directamente ante los tribunales laborales, sin pasar por el CFCRL, cuando se trate de

conflictos relacionados con: Discriminación en el empleo y ocupación por embarazo, así como por razones de sexo orientación sexual, raza, religión, origen étnico, condición social o acoso u hostigamiento sexual. Designación de beneficiarios por muerte. Prestaciones de seguridad social por riesgos de trabajo, maternidad, enfermedades, invalidez, vida, guarderías y prestaciones en especie y accidentes de trabajo. La tutela de derechos fundamentales y libertades públicas de carácter laboral como lo son la libertad de asociación, sindicalización, reconocimiento de negociación colectiva, trata laboral, trabajo forzoso o infantil. La disputa de la titularidad de contratos colectivos o contratos ley. La impugnación de los estatutos de los sindicatos o su modificación (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/6-conflictos-laborales-que-no-pasaran-por-el-nuevo-modelo-de-conciliacion/2020/01/>

Critican requisitos para centro laboral. (Alejandra Mendoza). MTY. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó ayer el decreto presidencial de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con el cual se crea este organismo, que tendrá entre sus funciones principales la regulación sindical. Sin embargo, Antonio Guerra, especialista laboral del despacho Guerra Gómez Abogados, advirtió que de acuerdo con los requisitos publicados, al titular del organismo no se le exige experiencia en materia laboral, por lo que se podría tergiversar esa función. Refirió que en el artículo 21, apartado III, refiere: "(Deberá) contar con título profesional de Licenciado en Derecho, y haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público, administrativo o sustancialmente relacionadas en materia laboral". "Esto quiere decir que el director no lo están circunscribiendo a ser un Licenciado en Derecho con proclividad a conocimientos laborales o de experiencia, en materia laboral, aquí te pueden mandar a un político", apuntó. Indicó que la persona que estará al frente del nuevo Centro tendrá una posición importante en términos laborales. "La dimensión de esto es que va haber una concentración absoluta del poder laboral y sindical en una sola persona, que va a estar muy difícil que no se vaya a marear", dijo. Agregó que la persona que esté al frente del organismo deberá ser "avezada en el tema laboral, no de una situación política, y sobre todo con tendencia a su función esencial que es la parte de conciliación y de registro". "... entonces ¿para qué metes a una persona que no tiene conocimientos en material laboral y es un político?", cuestionó. (Reforma)

<https://www.reforma.com/critican-requisitos-para-centro-laboral/ar1847505>

Gómez Urrutia confía en sacar regulación del outsourcing. Tras advertir que el ámbito laboral en México enfrentará grandes desafíos este año, el presidente de la Comisión del Trabajo del Senado de la República, Napoleón Gómez Urrutia, confió en vencer las resistencias y los obstáculos para aprobar la regulación de la subcontratación también llamada outsourcing. El líder minero señaló que buscará en el próximo período ordinario de sesiones, que iniciará el 1 de febrero, llevar ante el pleno el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda, sobre la iniciativa para modificar la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social. Indicó que está por definirse lo relacionado

con otro parlamento abierto, que propuso el senador Ricardo Monreal, con el fin de ampliar la discusión del outsourcing, en el que participen empresarios, investigadores y dirigentes sindicales, con el objetivo de acordar la regulación de esa forma de contratación. El senador de Morena aclaró que el propósito de su iniciativa no es eliminar el outsourcing ni criminalizarlo, sino acabar con las prácticas ilegales “que perjudican a los trabajadores, al fisco y a la seguridad social”. Consideró que a pesar de las resistencias de un sector empresarial y algunas organizaciones sindicales, la transformación en el sector laboral va a fondo. El también líder sindical de los mineros dijo que está pendiente la designación del director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, como parte de la Reforma Laboral aprobada. (24 Horas) <https://www.24-horas.mx/2020/01/08/gomez-urrutia-confia-en-sacar-regulacion-del-outsourcing/>

Sindicato petrolero carece de condiciones para elecciones libres: Dirigente FNP. Ante el llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador de realizar elecciones libres en la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el dirigente general del Frente Nacional Petrolero, Sergio Carlos Morales Quintana, indicó que no hay condiciones para llevar los comicios. En entrevista, explicó que el 24 de julio del año pasado se convocó a una convención, donde fue destituido Carlos Romero Deschamps y él fue electo como Secretario General. Sin embargo Manuel Limón Hernández se impuso como líder. Necesitamos que el trabajador sea el único que pueda tener la capacidad y la aptitud para poder votar. En este momento no hay piso parejo, no existen las condiciones para que se puedan hacer unas votaciones libres como lo dice el señor presidente. Indicó que Limón Hernández no puede ser dirigente del sindicato pues va en contra de los estatutos porque es diputado federal. Finalmente, pidió a los trabajadores de las 36 secciones “quitarse los miedos” y participar en las elecciones. (Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/sindicato-petrolero-elecciones-libres-deschamps-frente-nacional-petrolero-morales-quintana/>

Café Político. (José Fonseca). Titular de STPS “bateó” a los radicales. Quizá, como dicen, con sobradas razones algunos de los periodistas de la mañanera presidencia, los mismos que propiciaron que asistiera ayer la titular de la STPS Luisa María Alcalde, reclamaban que no dejara el sindicato todos los integrantes de la directiva. Con firme paciencia, Luisa María Alcalde resistió y explicó su obligación de respetar la ley y los estatutos sindicales, para lo cual la convocatoria sería sólo para elegir al sucesor de Carlos Romero Deschamps en la secretaría general. Quizá, somos rezongaban los más exaltados, el elegido será del mismo grupo, pero la titular de la SPTS bien pudo parafrasear a John Le Carré: “... sí, pero será nuestro secretario general”. (Economista) <https://www.economista.com.mx/opinion/Titular-de-STPS-bateo-a-los-radicales-20200107-0156.html>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). CRECIMIENTO. Expansión hacia China, estructurar estrategias serias para entrar a la Bolsa, así como fundar su propio banco, son algunos planes a mediano y corto plazo que delineó Raúl Beyruti Sánchez, presidente de GINgroup. (Crónica) https://www.cronica.com.mx/notas-_se_confirmando_la_peor_caida_automotriz_desde_2009__nis_san_general_motors_y_vw_cargan_con_la_crisis__aeromexico_llega_a_un_acuerdo_sobre_lo_s_737_max-1142517-2020

Rozones. Suspenden elección del Sindicato del GCDMX. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje encontró anomalías en la convocatoria de elección del Sindicato Único de Trabajadores del GCDMX y suspendió el proceso. Y es que dice el Tribunal que hay irregularidades en la fecha, domicilios y bases de la elección, que ponen en duda que los trabajadores tengan conocimiento de la fecha exacta y de las reglas para elegir a su directiva sindical. Otro detalle que llamó la atención del Tribunal es que sólo dos personas, Hugo Alfredo Alonso y Armando Bautista pudieron contender por la dirigencia sindical, en medio de señalamientos y obstáculos de los demás aspirantes para poder contender. ¿Pues qué pasó? (Razón) <https://www.razon.com.mx/opinion/rozones-la-uif-no-descansa/>

Momento corporativo. (Roberto Aguilar). Alsea y Liverpool, impacto por aumento salarial. Entró en vigor el segundo aumento al salario mínimo en la administración de Andrés Manuel López Obrador de 20% que es mucho más alto que la inflación del año pasado, dato que el INEGI de Julio Santaella dará a conocer mañana y que los pronósticos coinciden en que estaría debajo de 3%, y de mantenerse la tendencia de aumentos adicionales de doble dígito en los siguientes años habrá implicaciones en los niveles de rentabilidad de diversas emisoras mexicanas antes de tomar medidas que permitan mitigar el rápido incremento de la mano de obra. Y justo este es el planteamiento del área de análisis de Credit Suisse para cuantificar las repercusiones del incremento salarial en el universo de empresas de consumo y comercio minorista. Así las compañías más afectadas serían Alsea que preside Alberto Torrado con un aumento en los costos laborales de 90 millones de pesos sólo este año considerando que entre 40 y 45% de la fuerza laboral de México recibirá un mayor salario, y en consecuencia presionaría sus márgenes de operación que podrían incluso disminuir este año. Además, Liverpool de Max David absorbería un cargo por 230 millones de pesos considerando que con el primer aumento de 16% que se aplicó en 2019 el impacto en costos fue de 200 millones de pesos en una base anual que afectó negativamente el margen Ebitda de la cadena de tiendas departamentales, los mismos que padecerían todavía más con un incremento salarial mayor. (Sol de México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/momento-corporativo-alsea-y-liverpool-impacto-por-aumento-salarial-4672356.html>

Sacapuntas. Atan manos a sindicatos. Hasta a los sindicatos van a vigilar las autoridades para que no promuevan a candidatos. Eso forma parte del convenio que firmó ayer la

secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, con el fiscal electoral, José Agustín Ortiz Pinchetti. Se trata de cerrar el paso al desvío de recursos con fines electorales y a que se condicionen programas sociales. (Heraldo de México)

[https://heraldodemexico.com.mx/opinion/sacapuntas- 948/](https://heraldodemexico.com.mx/opinion/sacapuntas-948/)